

**Reporte por actuación procesal****Fechas:14/02/2024 y 16/02/2024****Filtros por despacho seleccionado:ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO 002 JUZGADO ORAL ADMINISTRATIVO -****Juzgado Administrativo de Duitama***Solo se presentan los documentos que se encuentren en estado original***Total asuntos: 5**

Reg	F. Reparto	Ponente	Radicacion	Demandante	Demandando	Clase	F. Actuación	Actuación	Anotación	Cuadernos	Folios	F.Ultima Firmas	Recurso	Formato expediente	Descargar/ver
1	09/05/2023	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA	<a href="#">15238-33-33-002-2023-00080-00</a>	ASOCIACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURISTICOS DE GUICAN Y EL COCUY-ASEGUI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	ACCION CONTRACTUAL	14/02/2024	Traslado de excepciones Art. 175	LED-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 14 y el 16 de febrero de 2024.				Sin Tipo de Recurso		
2	31/01/2022	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA	<a href="#">15238-33-33-002-2022-00016-00</a>	IRMA YOLANDA REYES ANTOLINEZ	NACIÓN - MIN EDUCACIÓN - FNPSM	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14/02/2024	Traslado de excepciones Art. 175	LED-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 14 y el 16 de febrero de 2024.				Sin Tipo de Recurso		
3	13/10/2022	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA	<a href="#">15238-33-33-002-2022-00266-00</a>	CLARA NUBIA MONTAÑA RIAÑO	S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14/02/2024	Traslado de excepciones Art. 175	LED-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 14 y el 16 de febrero de 2024.				Sin Tipo de Recurso		
4	12/01/2023	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO	<a href="#">15238-33-33-002-2023-00007-00</a>	ANDREA PARRA VELANDIA	S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S	ACCION DE NULIDAD Y	14/02/2024	Traslado de excepciones Art. 175	LED-De conformidad con lo				Sin Tipo de Recurso		

ORAL DE  
DUITAMARESTABLECIMIENTO  
DEL DERECHOdispuesto en  
el artículo 175  
del CPCA, se  
corre traslado  
de las  
excepciones  
propuestas  
por el término  
de tres días,  
comprendidos  
entre el 14 y  
el 16 de  
febrero de  
2024.LED-De  
conformidad  
con lo  
dispuesto en  
el artículo 175  
del CPCA, se  
corre traslado  
de las  
excepciones  
propuestas  
por el término  
de tres días,  
comprendidos  
entre el 14 y  
el 16 de  
febrero de  
2023.

5	25/09/2020	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA	<a href="#">15238-33-33- 002-2020- 00051-00</a>	ESE HOSPITAL REGIONAL DUITAMA	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD - COOSERVISALUD C.T.A.	ACCION DE REPETICION	14/02/2024	Traslado de excepciones Art. 175	Sin Tipo de Recurso
---	------------	---	---	-------------------------------------	--	-------------------------	------------	--	---------------------